

la República, á 1º de Octubre de 1900; año 57º de la Independencia y 38º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía.—L. M. Hernández Brea.

Núm. 4065—DECRETO del F. E. para cubrir interinamente los cargos de Secretario de Fomento y Obras Públicas y de Correos y Telégrafos.—G. O. Nú. 1365 del 13 de Octubre de 1900.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Habiendo sido aceptadas las renunciaciones que de sus respectivas carteras han presentado los ciudadanos Eugenio Deshamps, Ministro de Correos y Telégrafos, y Licenciado Francisco Leonte Vásquez, Ministro de Fomento y Obras Públicas, y mientras se procede á nombrar quienes deban desempeñar dichas carteras;

DECRETO:

Queda encargado interinamente de los Ministerios de Fomento y Obras Públicas y de Correos y Telégrafos el Licenciado Alvaro Logroño, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 5 días del mes de Octubre de 1900; año 57º de la Independencia y 37º de la Restauración.

J. I. JIMENES.